

DECRETO EXENTO N° 2598.-

PUERTO MONTT, 20 de Marzo del 2009.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales, lo dispuesto en la Ley N° 18.290 de Tránsito, y

**TENIENDO PRESENTE:**

- a).- La necesidad de optimizar el uso de la infraestructura vial existente en función de reducir los niveles de congestión que tienen las vías en el sector de poblaciones Chiloe y Anef de la comuna y de igual manera mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.
- b).- El Oficio N° 97 de fecha 22.01.2009. del Sr. Director de Arquitectura Región de Los Lagos y el Plano conteniendo las medidas de mitigación del estudio de impacto vial del proyecto "Edificio Consistorial Puerto Montt".
- c).- El Oficio N° 181 del 03.02.2009 del Sr. Alcalde de Puerto Montt a la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, el cual solicita aprobación cambios de sentidos de tránsito de calle de Servicio Avenida Pdte. Ibáñez Norte y calle Chonchi.
- d).- El Oficio Ord. N° 410 de fecha 13.03.2009 del Sr. Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de Los Lagos, que aprueba los cambios de sentidos de tránsito en las calles señaladas.
- f).- Lo establecido en el Art. N° 117 y 178 de la Ley N° 18.290 de Tránsito y en uso de las atribuciones legales,

**RESUELVO:**

1.- **ESTABLEZCASE**, a contar del cuarto día de la publicación del presente Decreto, el siguiente sentido de tránsito vehicular en las vías que se señalan:

- **CALLE DE SERVICIO NORTE DE AVENIDA PRESIDENTE IBÁÑEZ**, entre calle Volcán Puntagudo y el empalme de dicha calle de servicio con avenida Pdte. Ibáñez antes del cruce de esta con la avenida Sargento Silva. Único sentido de circulación vehicular de: Oriente a Poniente.

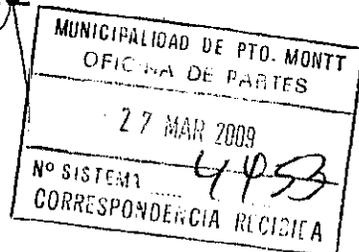
- **CALLE CHONCHI**, entre avenida Pdte. Ibáñez y calle Castro. Único sentido de circulación vehicular de: Sur a Norte.

2.- La Dirección de Tránsito, complementará la señalización y demarcación de tránsito, que el Proyecto Edificio Consistorial no haya considerado en estas vías, según corresponda.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**

JORGE SCHMIDT BILIKÉ  
SECRETARIO

MFAA/wv.



RABINDRANA INQUINTEROS LARA  
ALCALDE DE PUERTO MONTT